



# Triana propone legalizar armas no letales

• Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**EL DIPUTADO** federal del PAN Jorge Triana formuló una iniciativa para legalizar el uso de armas no letales en nuestro país "en legítima defensa".

El legislador argumentó la propuesta de modificar la Ley de Armas de Fuego con el incremento de hasta 110 por ciento en el uso de armas de fuego en el país, así como el crecimiento en el número de feminicidios.

Triana Tena señaló que entre 2015 y 2021, el número de armas de fuego utilizadas pasó de nueve mil 209 a 19 mil 367, según datos del Secretariado

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto al feminicidio, refirió que dentro del mismo periodo, este delito pasó de 412 reportes a 978. Además, resaltó que para consumar "este aberrante delito" se utilizaron armas letales.

Por ello dijo que "es importante que los ciudadanos, especialmente las mujeres, tengan derecho a defenderse".

Dijo que la portación de armas con características no letales por parte de una persona busca su autodefensa y no otra razón como la comisión de algún delito.

"Al encontrarse en un mismo nivel de actuar, quienes deberán preocuparse son

los delincuentes y no la posible víctima... sin llegar al extremo permitido sobre el uso de las armas de fuego en nuestro país, y conforme a la respectiva legislación reglamentaria, la presente iniciativa fundamenta su origen en la protección y seguridad de los ciudadanos en sus bienes y en sus personas", dijo.

El panista señaló que el control de armas en México no cumple con su objetivo en cuanto al desarme de organizaciones criminales, con lo cual se afecta a los ciudadanos.

Dentro de los artículos que se permitirían utilizar legalmente, de aprobarse esta iniciativa, se encuentran los aerosoles o teasers, que son objetos para dar toques eléctricos a las personas.

**1**  
Arma corta pueden poseer los mexicanos, según la Ley